**N° 18**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y diez minutos de la tarde del veintiocho de marzo de mil novecientos veintisiete, con asistencia de los señores Magistrados Oreamuno, Presidente; Trejos, Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Álvarez, Guzmán, Fernández Bolandi, Castro, Fernández Rodríguez y Conjuez Licenciado Luis Cruz Meza.

**Artículo VII**

Entraron el Magistrado Vargas Pacheco y el Conjuez Licenciado Luis Cruz Meza.

Leído el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Estanislao Forero Ramos, fundado en que la causa que le sigue el Alcalde de Siquirres por el delito de rapto no presta mérito para que se le mantenga preso; se resolvió: archivarlo por ser repetición del recuso que a favor del citado Forero interpuso el Bachiller en Leyes Juan Rafael Víquez Segreda, que fue resuelto en sesión celebrada el catorce del corriente mes.